



363/74

Expte. n° 5.067/74

ISTO:

La resolución n° 278/74 por la cual se reconocen de legítimo abono los haberes devengados por el Prof. Hugo Alberto Aris, al haberse desempeñado como / coordinador de Matemática y Física en el Curso de Adultos de General Guemes; a esto se le informo a fojas 4 por Dirección General de Administración en las presentes actuaciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución n° 278/74 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Reconocer de legítimo abono la diferencia de haberes entre lo percibido por el Prof. Hugo Alberto ARIS en carácter de Auxiliar Docente de 2da. categoría del Departamento de Ciencias Exactas y la retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva a partir del 1° al 28 de febrero del corriente año, por haberse desempeñado como Coordinador de Matemática y Física en el Curso de Apoyo de la ciudad de General Guemes".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Con. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR